

ACTA N° 018-2023-MPH/CM
XVIII SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE SETIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:15 p.m. del día 20 de setiembre del 2023, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la XVIII Sesión Ordinaria del día de hoy 20 de setiembre del 2023 señor Secretario sírvase a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenas tardes de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con la asistencia de todos los miembros del concejo, por lo tanto se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Dictamen N° 008-2023-MPH/COyDU de 13 de setiembre de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el que recomiendan al Concejo Municipal la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chilca del proyecto "Construcción de la Red de Alcantarillado y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; en el (1a) Av. Los Incas tramo: Av. Leoncio Prado – Jr. Túpac Amaru distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, departamento de Junín con CUI N° 2589040.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 4 de setiembre de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba **por unanimidad**. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 4 de setiembre de 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura del despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente Sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Carta de Invitación de 12 de setiembre de 2023 del Director de Forum Perú a la Pasantía Internacional a la ciudad de México del 15 al 20 de noviembre respecto al Proyecto C5.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Oficio N° 01-013-000006448 de 11 de setiembre de 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, con el que informa la recaudación de ingresos detallada por partidas correspondiente al mes de agosto de 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.3. Dictamen N° 009-2023-MPH/CSP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda aprobar el Proyecto de Plan de Contingencia Metropolitano de la Provincia de Huancayo Ante Temporada de Lluvias 2023 – 2024, conforme lo establece el numeral 3.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia"

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.4. Dictamen N° 036-2023-MPH/CAPP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al pleno del Concejo Municipal, aprobar la petición de la Corte Superior de Justicia de Junín, referido a la Afectación en Uso.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

2.5. Dictamen N° 037-2023-MPH/CAPP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huayucachi 2020 – 2030 – Provincia de Huancayo – Región Junín.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

2.6. Moción de Orden del Día de 18 de setiembre de 2023 de los Regidores Betzabeth Fabián Gonzales y Sabino Blancas Chávez, con la que proponen; 1) Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria del 25 de agosto que aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal del nuevo Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA), y 2) Derivar a las Comisiones de Regidores que corresponda el referido proyecto para que su reevaluación, análisis y ponderación de las peticiones y recomendaciones de los sectores económicos sobre los cuales serán aplicadas dichas normas.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde cuestión previa.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Respecto a este pedido y a esta moción que hemos presentado la Regidora Fiorela y mi persona bien pudieran retirarla toda vez que ya se abrió el diálogo desde su persona y se ha abierto una mesa de trabajo para el 26 de este mes, en ese sentido pido se retire esa moción y he coordinado con mi colega la Regidora Fiorela Fabian.

Alcalde: El presente documento pasa a archivo, siguiente punto Secretario.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores, vamos a ingresar a la estación de Informes de conforme al artículo 52 del RIC se invita al uso de la palabra los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tienen la palabra Regidores, no habiendo participaciones vamos a pasar, tiene la palabra Regidora Fiorella.

3.1. **Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Buenas tardes señor Alcalde, señores funcionarios, señores Regidores, vecinos y también las personas que nos siguen por redes. Para informar brevemente después de haber tomado de conocimiento lo que menciona el INEI con respecto a la población de 15 y más años de edad víctimas de algún hecho delictivo según ciudades de 20 mil a más habitantes de enero del 2023 a junio del 2023 da una cifra alarmante para nuestra ciudad toda vez que pone a Huancayo como la segunda ciudad con mayores actos delictivos a nivel nacional con la 36.1%, hechos como este nos en actos de representación que está dentro de nuestras funciones solicitamos una reunión con el general Colin Sim y tomamos información de algunos hechos debido a ello ya estamos organizando una mesa de trabajo para poder presentar un proyecto de ordenanza que también se le va hacer llegar obviamente a esta sala, incluyendo a usted señor Alcalde para tomar medidas yo creo más (ininteligible) en bien de la sociedad creo de que si bien es cierto se está trabajando en obras tal vez no como lo esperamos pero también hay que darle visto a esta problemática que puede ser que para muchos sea una exageración bueno son cifras que nos da el Instituto Nacional de Estadística pero creo que se debería de tomar una mayor fuerza en ello y una vez más recomendar que pueda también seguir evaluando el trabajo que hace la gerencia, que es responsable de la seguridad ciudadana, nos dice también la población y es lo que también hago llegar a esta sala. Asimismo, mencionar también que el 13 de setiembre visité a pedido del señor Ricardo Flores Palacios quien es presidente de la zona del Lino visité esta zona toda vez que el mencionaba que hay un área de aporte que puede ser utilizado a bien también por ellos con el visto bueno de ellos para que se pueda hacer la Clínica Psicológica para víctimas y victimarios de violencia contra la fe, este es un proyecto que está estancado, se iba hacer el 13 de Noviembre y Libertad pero se ha estancado por razones que ya expuse en la sesión pasada sin embargo el señor ha tomado esta problemática también como suya y surgió de que se pueda tomar esta área de aporte para que se pueda hacer la Clínica Municipal, en la Clínica Psicológica ahí, sabemos que el gobierno regional ahora tiene Centro Comunitario Psicológico pero necesitamos que se haga específico para víctimas y victimarios de violencia contra la mujer. Asimismo, también para terminar informar sobre lo que pasó en el aniversario del Gobierno Regional de Junín con lo que es la feria de Yauris, sabemos y hemos tomado en conocimiento de que no es el primer evento que llega a realizarse en medio de infracciones y sé también de que ya le han puesto la multa correspondiente pero creo que deberíamos de en recomendación también a la Gerencia de Economía y Turismo que pueda evaluar para prevenir esto, no solamente es que se está dando la infracción sino también de que alto riesgo, toda vez que estaba haciendo estos eventos sin permiso alguno y sin las medidas que tendría que entregar incluso la Subprefectura, es todo cuanto informo, muchas gracias.

3.2. **Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar, el saludo cordial a su persona y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, a los funcionarios, así mismo a la población que el día de hoy nos honran con su presencia, para informar que el día de ayer frente a los problemas suscitados por la aprobación de una Ordenanza Municipal y la preocupación que ha tenido el presidente el Regidor Ronald Huayas en convocar a una reunión de comisión y poder tratar los problemas y donde deberían estar presente los dirigentes, así mismo el Gerente de Transportes no se ha llevado a cabo ¿Por qué? Porque no ha estado presente los señores y solamente han estado tres Regidores, el Regidor Ronald Huayas, la Regidora Doricinda y él que habla y creemos de que es una irresponsabilidad y falta de respeto a la investidura que tiene el presidente de esta comisión y que no se haya asistido a esa reunión, queriendo de repente ganar batalla, presencia de algunos Regidores y no ha asistido a esa reunión, sino estar en otra reunión donde que no había sido convocado esta comisión, eso informo solamente señor Alcalde.

3.3. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Buenas tardes señor Alcalde, señores miembros del concejo, a todos los vecinos que el día de hoy nos acompañan para informar al Concejo que el día de ayer me apersoné a Prol. Puno cuadra 10 cerca a la Av. Libertadores por llamado de los vecinos quienes mencionaba pues que se estaba demoliendo un predio vía Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a lo cual me apersoné al lugar y en efecto se estaba llevando a cabo esta ejecución coactiva el cual consistía en una demolición del predio de Prol. Puno N° 1072. Visto que los vecinos ponían oposición a la ejecución me apersoné y pude recabar algunos documentos de los vecinos en la cual he podido evidenciar y hacer un recorrido por toda la zona

evidenciando con fotos, videos y pude hacer una filmación de toda la zona donde se evidencia que en efecto hay pasajes obstruidos, pasajes que han sido cerrados de manera digamos abusiva por una persona que ha traficado con algunos terrenos en esa zona, he podido evidenciar in situ que se han cerrado los pasajes de Prolg. Puno cuadra 10 habiendo vulnerado el derecho de los vecinos a poder hacer de estos pasajes ya que está la señora Angélica Clarisa Velásquez ha construido, ha cerrado los pasajes de los cuales hacía uso los vecinos y se encuentra completamente obstruidos por lo cual he pedido a la gerencia que en este momento se apersona con la fiscalización en toda la zona para poder en efecto corroborar lo que se estaba percibiendo en ese momento y también me han hecho llegar documentos donde nuestra misma municipalidad dice que el predio que iba ser demolido tiene una numeración de finca, tiene habilitación urbana, yo no entiendo cómo nuestra municipalidad al haber emitido estos documentos con resoluciones gerenciales del año pasado también de este año donde se le otorga la numeración de finca pueden contradecirse una con otra, yo pido que se haga una evaluación exhaustiva señor Alcalde que las gerencias respectivas puedan hacer una evaluación ya que por un lado no podemos decir que no se está afectando la vía pública y no se está afectando a los predios y por otro lado estamos diciendo que esto es un pasaje, yo creo que la municipalidad no podríamos contradecirnos ya que el señor que menciona ser propietario de esta numeración N° 1072 ha hecho llegar toda esta documentación al área de Ejecución Coactiva y no ha podido ser recibida y no ha sido evaluada para este acto, quiero hacer yo el día de hoy entrega de la habilitación urbana de ese predio que va ser también entrega de la numeración de fincas que otorga nuestra propia municipalidad y pedir que se haga una evaluación y también pedir en mérito a todo lo que nosotros como municipio podamos hacer salvo una evaluación exhaustiva porque no podemos demoler algo que por un lado decimos viene por mandato judicial, en el mandato judicial dice que se ejecute la demolición por carecer de licencia de construcción si nosotros en la sesión pasada hemos aprobado una ordenanza que les da beneficio a todos aquellos que no tienen licencia de construcción para que puedan regularizar entonces en todo caso deberíamos demoler medio Huancayo que tampoco tienen licencia de construcción, en todo caso de nada habría servido emitir esta ordenanza la cual otorga los beneficios a los vecinos, pido por favor señor Alcalde se me reciba esta información y también que pueda ser evaluada y también informar que he recibido en mis manos de la Gerencia de Desarrollo Económico un informe sobre el pedido anterior donde he solicitado se informe sobre las actas de entrega del apoyo coyuntural entregado a la señora Rosa Elena Ticona de la Junta Vecinal de Pichcus donde me informan que no cobran ningún documento alguno sobre esta junta vecinal pero yo le pregunto señor Alcalde y hago la pregunta a todos los señores gerentes, en la municipalidad se siguen perdiendo documentos, yo tengo una copia de estas actas de entrega donde la señora Rosa Elena Ticona firma como presidenta de la Junta Vecinal de Pichcus, han recibido y se tiene la recepción de estos materiales de construcción y no es posible que nuestro municipio informe que no existe ningún documento con respecto a ello, cómo es posible que se pierda los documentos y que tampoco ahora puede existir porque en la Av. Coronel Santivañez de la cual soy vecina y vivo muy cerca de ahí no cuenta con este puesto de auxilio rápido, la pregunta es la siguiente ¿Qué pasó con todos esos materiales de construcción que se ha entregado?, ¿Dónde está el puesto de auxilio rápido que debería estar en ese lugar? Pero ya es servir al pueblo creo yo pues al día de hoy no tenemos y pido y voy a pedir que se haga una investigación más exhaustiva señor Alcalde, eso es todo cuánto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.

- 3.4. Regidora Noemí Curi Capcha:** Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios y vecinos que nos acompañan en esta sesión ordinaria, para informar señor Alcalde y a través de su persona al área correspondiente, se ha hecho la visita a la zona arqueológica de Warivillka donde consta un área de aporte, un área que ha sido comprado por la Municipalidad Provincial de Huancayo de 160 metros cuadrados donde en su primera instancia estaba en cesión de uso por el distrito o por el centro poblado de Wari pero estaba actuando en un inicio como un restaurante turístico pero entiendo que no habido de repente las mejores atenciones y han dejado de repente de atender en ese centro y donde se ha ido convirtiendo de repente en un lugar donde personas de mal vivir estaban y bueno a ello llega un proyecto donde puede intervenir lo que es el área de Dirección Desconcentrada de Cultura y bueno como es una zona arqueológica es intangible que no se puede tocar, entonces pasa a manos de ellos para poder refaccionar y recuperar esa área de aporte y nosotros como municipalidad que nos corresponde, es nuestra competencia ¿Qué estamos haciendo? Entendiendo que es un lugar, un centro arqueológico que nos representa a nuestra provincia de Huancayo y bueno ya en su momento haré el pedido correspondiente porque entiendo que también en esa área que es zona determinada arqueológica no se puede hacer más que de repente solamente refaccionarlas entonces a ello quizás solicitar o recomendar que se dé los mejores usos correspondientes, eso sería en cuanto puedo informar señor Alcalde.
- 3.5. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenas tardes estimado Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, públicos, vecinos en general. Para comunicar, que estos días hemos tenido momentos de incertidumbre y preocupación por el tema del paro de transportistas se nos ha comunicado el día sábado y empezamos a conversar con algunos transportistas y conductores, el día lunes hicimos una mea culpa asumimos las responsabilidades y no solo señalamos sino lo importante que era hacer el acercamiento a estos transportistas, agradezco que el día 18 hemos tenido la predisposición del presidente de la Comisión de Transportes para iniciar una Comisión de Transportes para efectivamente ver los detalles y las quejas de los transportistas y conductores, se agradece por eso porque hay una voluntad sobre ello. Disculpame a la comisión porque la comisión y los transportistas estuvieron desde las 8 y 30 y tuvieron una reunión que se prolongó hasta pasado las 10 y 30 pero yo los invité y llamé a los miembros de la comisión, yo me pregunto ¿Quién debe acercarse? La autoridad al pueblo o el pueblo a la autoridad, si acá estaban los que estaban reclamando y estaban necesitando y querían ser escuchados por el Alcalde y por la comisión y eran bastantes personas entonces lo que se hizo era terminar la reunión pero ya para ese momento pues la comisión había terminado de sesionar. Hay que hacer una mea culpa y asumí las responsabilidades que tenemos de lo que hemos aprobado y no decir una cosa y de desdecir otra, escribir y querer borrar y patear las cosas así no somos responsables ni maduros, pero hay que acercarnos realmente a los transportistas y desde aquí recomiendo nuevamente revisar el RAISA y el CUISA de las diferentes comisiones pertinentes para lograr una legitimidad esta norma. Pasando hacer un informe, el día de hoy se ha visitado el parque de Madre Wanka encontrándose que los compromisos que hemos asumido con los vecinos está a medias de parte de la Gerencia de Seguridad se dijo que iba a ver dos serenos y ya voy tres veces que visito y solo encuentro a uno, de la policía también dijeron que iba a ver dos policías y solamente una vez encontré a uno de ellos que pasaba por ahí, es bastante penoso que esta semana

los vecinos hayan sufrido nuevamente un robo en una de las tiendas comerciales, persiste la inseguridad el día de hoy se me ha acercado técnicos de la policía para poder ver acerca del PAR y nos han comentado que es necesario para el (ininteligible) tener seguridad y que sea habitable que tengan tres áreas, ducha, un área para que descansen y un área para despacho, que para ellos es mínimo pero para los vecinos es un largo caminar por ello pediría a las autoridades competentes empezar a tomarles una mano al pecho y empezar a bregar por la seguridad del ciudadano y dejarnos de estar haciendo esto cada vez más largo y al ejecutivo recomendarles hace un mes han querido, han quedado en priorizar el tema de saneamiento y a la fecha no se ha avanzado nada, se recomienda que se empiece a trabajar por los vecinos y la seguridad que es importante para Huancayo, gracias.

- 3.6. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, señor Alcalde muy buenas tardes, colegas Regidores, vecinos que nos acompañan muy buenas tardes, hoy día he visitado a la obra de San Martín, la obra tan anhelada por Palian que está paralizada pero efectivamente han empezado a trabajar desde el día 8 de noviembre y que mencionaron que debe culminar el 9 de octubre esperemos que esta obra ya no tenga más paralizaciones porque también acá debe recalcarse el incumplimiento del compromiso era de los vecinos porque ellos habían, se habían comprometido asumir 478 mil 402.46 a la fecha han hecho un aporte de 150 mil soles entonces al 32.19% entonces esperemos señor Alcalde también ser persuasivos en que los vecinos también ya hagan llegar su aporte para que así se pueda culminar esta obra por Palian, nosotros también estaremos viendo cada vez, todos los días para que efectivamente esta obra se culmine en el día previsto, eso es todo lo que puedo informar señor Alcalde, muy amable.
- 3.7. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos, voy a informar sobre todo lo que he podido fiscalizar en este mes, bueno tomando conciencia sobre nuestro medio ambiente y sobre todo en la contaminación que emitimos diariamente considero que hecho un recorrido dentro del centro de Huancayo y el ornato público y pude observar que hay excesivos anuncios publicitarios en los postes y eso estaría produciendo contaminación visual y considero que este punto según especialistas señalan que la contaminación estaría provocando estrés, tensión cerebral, incluso irritación a los ojos, bueno eso es mi primer informe y segundo informe también en el mismo punto va relacionado a que se construyó un poste publicitario en Ferrocarril específicamente en el puente Giráldez y Ferrocarril, no sabiendo quiénes son los encargados de dar estas licencias en la siguiente estación estaré pidiendo esa información. Como tercer punto también pude evidenciar el día de ayer 18 de setiembre se viene construyendo un edificio al frente del parque Constitución ya está en quinto piso y bueno quisiera saber en la estación que viene hacer mi pedido, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.8. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde para informar al Concejo y la población que el día 13 de setiembre justamente un día después de haberme reunido con el general Colin Sim nos hemos apersonado a la comisaría de Chilca a conversar con el señor comandante Jorge Alfredo León Borja con quien hicimos todo el recorrido de la zona limítrofe entre Huancayo y Chilca la parte que está canalizada entendiéndolo y viendo tal vez lo que un Regidor mencionó anteriormente el problema no es solo el Parque Madre Wanka sino todo esa franja limítrofe que llega hasta Yanama incluso más para atrás al Jr. Tacna con el río Chilca a esa intersección en ese sentido señor Alcalde hemos conversado también con vecinos ese día y ahí pasa algo sui géneris y es bueno saberlo que cuando van alguien de la zona de Huancayo por ejemplo los serenos lo que hacen ellos es irse para la zona de Chilca y en ese momento nosotros que estábamos de la parte de Chilca viniendo con el comandante habían como diez personas que (ininteligible) con frazadas en puestas de día estamos hablando 10, 11 de la mañana quienes al vernos corrieron hacia la parte de Huancayo entonces acá hay una suerte de una zona liberada en toda esa zona incluso muchas de esas partes los vecinos nos refirieron que venden drogas, estupefacientes entre otros vamos a decir así, entre otras cosas tóxicas que hacen daño a la juventud, incluso a los niños, jóvenes que pasan de colegios les piden propina, les piden dinero y obviamente es una zona de alta inseguridad que se tiene que intervenir con municipio, eso (ininteligible) pedir informe y hemos pedido que tal vez él trabaje ya a nivel de una mesa conjunta entre municipio y migraciones, entre Policía Nacional a fin de tomar acciones porque muchos de esos delincuentes son extranjeros. Como segundo punto informar que si antes de que se dé todas estas reuniones, nosotros también nos reunimos con los transportistas antes de que se reúna con su persona, quienes manifestaron es por eso que se presentó esa moción, es por eso que se presentó esa moción, pero nosotros ya al ver que usted dio la iniciativa y conversó con los transportistas hemos optado creo que es lo más saludable retirar esa moción porque ya está agendada una mesa de trabajo el 26 y creo que es el día 26 se tiene que escuchar a los transportistas pero escucharlos de una manera crítica también, no escucharlos solamente las demandas sino también ver un justo medio en los cuales se imponga el principio de autoridad del municipio y también se dé un criterio, se maneje un criterio de razonabilidad en esas multas, un criterio vamos a decirle así de ponderación y sobre esa base seguir avanzando, es todo cuanto tengo que informar señor Alcalde.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si no hay más participaciones señores Regidores vamos a pasar a la estación de Pedidos, estación de Pedidos no se admite debate alguno y cada pedido es de 2.30 minutos pueden formular sus pedidos los señores Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento ante el Concejo Municipal, pueden hacer uso de la palabra señores Regidores, Regidor Ortiz tiene la palabra.

4.1. Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde solicitar a través de usted al ente correspondiente que nos puedan hacer llegar el acta de acuerdo que han tenido con los transportistas.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ortiz por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por mayoría 14 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 376-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita a través del despacho de Alcaldía el Acta de Acuerdo que han tenido con los señores transportistas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

4.2. Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, como primer pedido quiero pedir a la Gerencia de Desarrollo Social me haga un informe o me emita ya que no existen estos documentos sobre la señora Rosa Elena Ticona sobre la entrega de los materiales que se han hecho desde el año 2012 al año 2014 solicito a la gerencia me sirva bien recepcionar las actas que yo le voy hacer entrega para su evaluación porque ya que yo tengo los originales voy a pedir que se me recepcione señor Alcalde para que puedan evaluar, ¿Cómo lo presento? Yo lo tengo en mis manos y necesito que me hagan un informe de lo que yo tengo.

Alcalde: Solicitar que nos pueda remitir mediante Secretaria General y poder hacer llegar a la gerencia correspondiente.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También como segundo pedido señor Alcalde el día de hoy tenemos la presencia de los vecinos de Prol. Puno y Libertadores a los cuales quisiera que se le otorgue la palabra en Orden del Día para que ellos puedan hacer de conocimiento el malestar que tienen ahí al verse afectados en el cierre de algunos pasajes y algunos actos arbitrarios que se han venido cometiendo.

Alcalde: Vamos a pasar ese pedido a la estación de Orden del Día.

Regidora Yudith Vilcapoma García: muchas gracias señor Alcalde, como tercer punto quisiera pedirle se trate el Dictamen N° 36 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto ya que el día de hoy nos acompañan los señores de la Corte Superior de Justicia para que puedan hacer el sustento del mismo, sólo quisiera pedir que se trate eso primero porque los señores viendo la recargada labor que ellos tienen me han pedido que se pueda adelantar por favor.

Alcalde: Sí, está bien por las decisiones que toma mi representada voy agendarlo como primer punto.

4.3. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde después de lo informado por mi colega Sabino quiero también hacer hincapié a ello de que cuatro cuadras no más nos hacen (ininteligible) problemáticas que tiene Huancayo en salubridad pública, obras mal hechas, sobrepoblación de canes, delincuencia, venta de drogas que no están siendo atendidas tal vez por las limitaciones presupuestales que se tiene pero que hay formas de hacerlo y una de esas son las juntas vecinales tengo en conocimiento que se está haciendo ya la realización de la selección de las juntas vecinales, pido que se me informe sobre los actuados para estas elecciones y así también se me informe el por qué se está haciendo estas elecciones un día laborable es el viernes 22 y bueno necesitamos que los vecinos se involucren más y todos trabajan, la mayoría de ellos trabajan entonces por qué hacer un viernes y no un sábado tal vez donde podamos convocar a más personas, eso es lo que solicito en información.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Fiorela por favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 377-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe y remita los actuados del proceso de elecciones de las Juntas Vecinales, indicando por que se están realizando estas elecciones un día laborable que es el viernes 22.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También solicito que se me pueda informar qué acciones se están dando para que se pueda hacer los cobros de las papeletas que se han puesto tanto al local de Ritmo y Sabor y también al gobierno regional.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 13 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 378-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe qué acciones se están dando para que se pueda hacer los cobros de las papeletas que se han impuesto tanto al local de Ritmo y Sabor y al Gobierno Regional Junín por los eventos realizados sin autorizaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Solicitar también que el Gerente de Tránsito y Transporte remita un informe completo respecto a todas las empresas de transporte público de pasajeros en la modalidad masivos, camionetas rurales y autos colectivos que tienen rutas autorizadas adjuntando la respectiva resolución de autorización de cada ruta autorizada de estas empresas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 379-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través del Gerente de Tránsito y Transporte respecto a todas las empresas de transporte público de pasajeros en la modalidad masivos, camionetas rurales y autos colectivos que tienen rutas autorizadas adjuntando la respectiva resolución de autorización de cada ruta autorizada de estas empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También se me remita la relación de los inspectores de tránsito indicando su situación laboral y la constancia de estar capacitados y homologado para desempeñar dicha función así como la relación de trabajadores asignados a la Gerencia de Tránsito y Transportes, indicando su situación y modalidad laboral con la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores 13.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 380-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita la relación de los inspectores de tránsito indicando su situación laboral y la constancia de estar capacitados y homologado para desempeñar dicha función, así como la relación de trabajadores asignados a la Gerencia de Tránsito y Transportes, indicando su situación y modalidad laboral con la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Tránsito y Transportes, y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias y para terminar sabiendo también de que se tiene previsto hacer la rendición de cuentas este 29 de setiembre y también tomando en conocimiento lo que necesita la población me gustaría saber señor Alcalde su agenda de prioridades para lo que lleva este tiempo de gestión de este año.

Alcalde: Para que pueda repetir el pedido por favor en la agenda de prioridades de mi gestión.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Exacto.

Alcalde: Ya, yo le voy hacer llegar. Si vamos a someter a votación para no omitir el procedimiento los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 10.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 381-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través del señor Alcalde remita su Agenda de Prioridades para lo que lleva este tiempo de gestión en este presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.4. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, a los vecinos, señores funcionarios, señor Alcalde solicitarle un informe detallado sobre todo el personal asignado al despacho de Alcaldía bajo cualquier modalidad de contrato ya sean externos como de planta adjuntando el curriculum vitae de cada uno de estos, sus contratos, órdenes de servicio es decir todo el expediente de contratación de todo el personal asignado en su despacho desde el mes de enero hasta el mes de setiembre.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 7, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 382-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita un informe detallado sobre todo el personal asignado al despacho de Alcaldía bajo cualquier modalidad de contrato ya sean externos, como de planta adjuntando el Currículo Vitae de cada uno de estos, sus contratos, órdenes de servicio es decir todo el expediente de contratación de todo el personal asignado desde el mes de enero hasta el mes de setiembre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: También quisiera pedir que quienes que se vote en contra en caso haya porque no se está sometiendo a votación y que eso conste en actas, quienes votan en contra de los pedidos.

Alcalde: Bien los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 6, los que se abstienen, no se pueden abstener, ya los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo 8, los que están en contra sírvanse a levantar el brazo, los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, Regidores por favor les pido seriedad poder hacer el voto para contabilizarlo y considerarlo en el acuerdo, los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar uno en uno 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 6, se aprueba.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien gracias señor Alcalde, así mismo quiero solicitar un informe a la Gerencia de Obras sobre todos los proyectos que se viene ejecutando desde el mes de enero hasta la fecha por parte de la municipalidad y cuántas ampliaciones de plazos se han dado y en cuantas obras, así mismo nos pueda remitir una copia de esas ampliaciones de plazo de cada una de las obras.

Alcalde: Los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 2.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 383-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe de la Gerencia de Obras Públicas sobre todos los proyectos que se viene ejecutando desde el mes de enero hasta la fecha, por parte de la municipalidad y cuántas ampliaciones de plazos se han dado y en cuantas obras, asimismo remita una copia de esas ampliaciones de plazo de cada una de las obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.5. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde por intermedio al área que compete el estado situacional del área de santuario arqueológico de Wariwillka, quisiera saber el estado situacional de esa área.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, levanten la mano los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Noemí, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 384-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional del área de Santuario Arqueológico de Wariwillka.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Así mismo también señor Alcalde por su intermedio el estado situacional del RIC como vamos con ello.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora que levanten el brazo Regidores 14, los que estén en contra, su voto Regidor Ortíz a favor, entonces por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 385-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional de la Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo, mi último pedido señor Alcalde quisiera saber el estado situacional del Pje. Baldeón que está por el colegio Cocharcas entendiendo que se hizo un alineamiento de vía pero ahí también habían dos ancianos en la cual ya han fallecido y ese predio ha sido usurpado quisiera saber el estado situacional de cómo está porque eso ya está en Procuraduría pero sin embargo ya van años y creo que no se está tomando en cuenta sobre ese tema, quisiera saber el estado situacional.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 386-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Procuraduría Pública Municipal informe sobre el estado situacional del alineamiento de vía del Pje. Baldeón que está por el colegio Cocharcas donde había dos ancianos que ya han fallecido y ese predio ha sido usurpado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.6. **Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes que nos acompañan con el saludo de la tarde. Señor Alcalde en mi condición también como presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte tuve la oportunidad de reunirme con los hermanos transportistas y donde escuché diferentes quejas, pedidos y más parece que el origen que da a este paro que se iba a dar y crear un conflicto social es más por temas intereses personales de algunos empresarios, en ese sentido señor Alcalde mi pedido es un informe sobre autorizaciones de rutas, adecuación, renovación referente a M1, M2, M3 en el último trimestre de la gestión anterior, eso sería mi primer pedido señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 387-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Transito y Transportes informe sobre las autorizaciones de rutas, adecuación, renovación referente a M1, M2 y M3 en el último trimestre del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Transito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Referente a la misma Gerencia de Tránsito y Transporte el último trimestre también de la gestión anterior un informe sobre el silencio administrativo sobre ampliación, modificación y bifurcaciones en dicha área mencionada.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 388-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Transito y Transportes informe sobre los silencios administrativos dados en el último trimestre de la gestión anterior en ampliación, modificación y bifurcaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Transito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Un último pedido señor Alcalde en el mes de marzo he pedido para que se apruebe una ordenanza referente a los beneficios para el cumplimiento de obligaciones no tributarias respecto a deudas de multas por infracciones a transporte público y tránsito entonces referente a eso quisiera un informe situacional cuál es, en que avance está ya que prácticamente son como seis meses de retraso a dicha ordenanza que ha presentado ya que también dentro de esa Comisión de Planeamiento y Presupuesto veo que hay Regidores que están comprometidos a favor de transportistas quisiera su pronunciamiento de dicha comisión señor Alcalde.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 389-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto informe sobre el estado situacional de la propuesta de "Ordenanza Municipal que aprueba Beneficios para el Cumplimiento de Obligaciones No Tributarias respecto a Deudas de Multas por Infracciones al Transporte y Tránsito", presentada por el Reg. Ronald Huayas Ruíz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

- 4.7. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio señor Alcalde quisiera recomendar, dar cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal N° 094-2023 este acuerdo se ha presentado mi autoría el 5 de julio en la cual se pedía hacer una mesa de diálogo por el agua convocando a SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERGMIN con la intención de resolver los problemas del agua, hasta la fecha ya van más de dos meses y medio y no se ha definido la fecha, yo le pediría en todo caso que se defina la fecha porque ya es ha sido un acuerdo de concejo, estaría recomendándole.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, solicitar el Gerente Municipal convocar a esa reunión en un plazo máximo de 15 días por favor gerente.

- 4.8. **Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Muchas gracias señor Alcalde, como ya hice mi informe sobre la contaminación visual recomendaría al que corresponda el limpiado de todos los postes dentro del ornato público de Huancayo de afiches, anuncios y avisos y si se pudiera en el caso de pintado también de los postes señor Alcalde, eso es mi recomendación, se puede recomendar en pedido señora Regidora. Como primer pedido se me informe con qué documento viene realizando la construcción de paneles publicitarios al área que corresponda señor Alcalde.

Alcalde: Para que pueda explicar el pedido que menciona por favor Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Se me informe con qué documento viene realizando la construcción de paneles publicitarios en Ferrocarril y el puente Giráldez frente a PROMART hay un panel publicitario nuevo que han, no sé quién ha dado el permiso por favor.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 12.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 390-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe con qué documento o autorización se viene realizando la construcción de paneles publicitarios en la Av. Ferrocarril y el puente Giráldez frente a PROMART donde hay un panel publicitario nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias señor Alcalde como segundo pedido perdón se me informe sobre la construcción del edificio frente al parque Constitución y si se está conservando el patrimonio cultural.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 391-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción del edificio que se viene ejecutando frente al parque Constitución y si se está conservando el patrimonio cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

- 4.9. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Con el saludo de la tarde señor Alcalde, colegas Regidores, periodistas y vecinos, mi primer pedido sería la Ordenanza Municipal N° 662 del año 2021 institucionaliza la Bomberothón ciudad incontrastable de Huancayo como un medio de ayuda a las compañías de bombero señalando que estas deben realizarse el primer sábado y domingo del mes de octubre por lo que solicito a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informe las acciones que vienen desarrollando para llevar a cabo este evento a favor de la Compañía de Bomberos N° 30 de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 392-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social sobre las acciones que viene desarrollando para llevar a cabo la Bomberotón ciudad incontrastable de Huancayo – 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Solicito a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe la ejecución de gastos que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo al tercer trimestre del año 2023 y cuál ha sido la meta propuesta de porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2023, gracias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 393-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre la ejecución de gastos que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo al tercer trimestre del año 2023 y cuál ha sido la meta propuesta de porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Por favor pediría que repita el pedido porque no entendido el sentido por favor.

Alcalde: Para que le pueda aclarar al Regidor por favor Regidora.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Solicito que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe la ejecución de gastos que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo al tercer trimestre del año 2023 y cuál es la meta propuesta en porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2023.

Alcalde: No habiendo más participaciones vamos a pasar a la siguiente estación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde disculpe quizás una participación más pedirle por favor, pedirle me pueda otorgar en la estación de Orden del Día cederle la palabra a una vecina de la calle Los Incas en el distrito de Chilca quien quiere agradecer sobre todo a la gestión que se viene haciendo porque hay un proyecto del cual ellos se están beneficiando con el tema de saneamiento básico.

Alcalde: Bien en la estación de Orden del Día puede hacer el uso de la palabra considerando en todo caso el pedido también que hizo la Regidora Yudith.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

- 4.10. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde, quería solicitar toda vez que en la visita que realizamos a esa parte limítrofe de Huancayo con Chilca en justamente la intersección del Jr. Tacna y el río Chilca mágicamente ha aparecido una construcción que se ha hecho este año en tiempo record entonces por lo que solicito que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice un acto de fiscalización para acreditar que los que viven ahí son propietarios en primer lugar y se tiene los permisos para la construcción esos dos puntos, tiene los permisos para la construcción y así mismo que verifique si son propietarios porque conversando con los vecinos ellos mencionan que eso se ha construido entre el primer trimestre y segundo trimestre de este año pero eso es zona ribereña y es una propiedad que está en material noble, en este sentido eso hago la intersección es clara en Jr. Tacna y el límite del río Chilca y eso está construido en la Ribera del río Chilca por favor eso pediría que pase que se emita ese informe.

Alcalde: Para que le remitan al Regidor el informe solicitado por favor los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1, no se ha tomado su voto entonces son 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 394-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice un acto de fiscalización a los predios que se encuentran ubicados en la parte limítrofe de Huancayo con Chilca en la intersección del Jr. Tacna y el río Chilca para acreditar que los que viven allí son propietarios y si tienen los permisos o licencias de construcción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Como siguiente pedido es revisando los informes desde el pedido realizado el 17 de mayo del 2023 recién se ha recibido la respuesta a la petición de información del Regidor Elmer Lifonzo sobre la programación e intervenciones del bacheo en las calles de Huancayo al respecto solicito que en Orden del Día el Gerente de Obras informe el estado situacional de la unidad de Mantenimiento de vías locales ya que según se deduce del informe al 8 de setiembre se requería una asignación presupuestal ya que no contaban con materia prima para los trabajos de bacheo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Otro pedido es que el Gerente de Obras informe sobre el estado situacional de la ejecución de la obra del corredor vial de la Av. Ferrocarril en el Distrito de El Tambo ya que se verifica que existen dos cronogramas del proceso de licitación que difieren en las fechas de presentación de propuestas y buena pro.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 395-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que la Gerencia de Obras Públicas informe sobre el estado situacional de la ejecución de la obra del corredor vial de la Av. Ferrocarril en el Distrito de El Tambo ya que se verifica que existen dos cronogramas del proceso de licitación que difieren en las fechas de presentación de propuestas y buena pro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.11. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde, señores Regidores, público presente y a los medios de comunicación. Solamente para hacer un solo pedido respecto al estado actual de la escuela de Casa Blanca del Distrito de Colca en qué situación se encuentra ese proyecto y a qué hace más de tres meses ya tenemos en la municipalidad las utilidades de la Caja Huancayo respecto a esa obra, se me haga llegar ese informe para la próxima reunión señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad, disculpe Regidor los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3, se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 396-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional de la escuela de Casa Blanca del Distrito de Colca ya qué hace más de tres meses la Municipalidad ha obtenido las utilidades de la Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde para me había olvidado hacer un pedido quisiera pedir a la Gerencia de Desarrollo Urbano se me haga entrega de la habilitación urbana de Prol. Puno y también solicito que se haga una visita de fiscalización a toda esa área entre Miraflores y los Libertadores a Prol. Puno cuadra 10 solicito que se me entregue esa documentación y también se me haga llegar el informe sobre la fiscalización de todos los pasajes que obra en la cuadra diez.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, tiene la palabra Regidora

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Ahí hay dos pedidos y una recomendación ¿Cuál se va a votar?

Alcalde: El pedido para que en todo caso pueda explicar solamente el pedido Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Quisiera que se me otorgue la documentación de la habilitación urbana de todo lo que es la cuadra 10 de Prol. Puno que comprende entre Miraflores y Los Libertadores que en ese informe también consten todos los pasajes que se encuentran habilitados.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 397-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita la documentación de la habilitación urbana de todo lo que es la cuadra 10 de Prolongación Puno que comprende entre Miraflores y Los Libertadores y se haga constar todos los pasajes que se encuentran habilitados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde solamente recomendar a los colegas que es en todo pedido es por intermedio de su persona.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, bien no habiendo más participaciones vamos a pasar a la siguiente estación señor Secretario para que pueda verificar el quórum.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a estación de Orden del Día.

- | | |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

Alcalde: Señores Regidores tengo en mi despacho a los Alcaldes de Viques y de Huayucachi voy a encargar al primer Regidor poder dirigir la presente sesión por favor primer Regidor.

Alcalde encargado: Bien vamos a continuar señores Regidores, tiene la palabra señor Secretario para poder continuar.

Secretario General: De acuerdo al Alcalde encargado ha solicitado que se priorice la intervención de los vecinos, seguidamente se verá el tema del dictamen de la Corte. Pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma, ella ha solicitado el uso de la palabra a los representantes de Prol. Puno y Los Libertadores.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado habían pedido que participen los funcionarios del Poder Judicial en primer orden había un pedido específico de la Regidora Yudith.

Alcalde encargado: Si Regidora, bien vamos a empezar con los hermanos de la Corte, después continuamos con los vecinos en ese orden le pido a la Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado van hacer uso de su proyector multimedia para que nos pueda, no se puede.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado tal vez decirles a los miembros de la Corte que ya el dictamen ha sido aprobado en la comisión y sólo sería una síntesis para que tenga conocimiento el Concejo y que haya un encargado solo como petición.

Alcalde encargado: A ver Regidores vamos a seguir el procedimiento regular voy a darle la palabra al Secretario para que pueda indicar cuál es el procedimiento, tiene la palabra señor Secretario.

5.1. DICTAMEN N° 036-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR LA PETICIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN REFERIDO A LA AFECTACIÓN EN USO.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, se tiene en mesa el Dictamen N° 036-2023-MPH/CAPP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al pleno del Concejo Municipal, aprobar la petición de la Corte Superior de Justicia de Junín, referido a la Afectación en Uso. En estos extremos corresponde a la presidenta de la comisión sustentar el Dictamen N° 036 y si hubieran algunas preguntas, consultas lo va absolver el Secretario técnico o sino también los representantes de la Corte.

Alcalde encargado: Muy bien entonces siguiendo el procedimiento tiene la palabra presidenta para que pueda sustentar en caso haya alguna duda se le va a otorgar la palabra a los señores miembros de la Corte.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, si hubiera cualquier duda bueno tenemos también las diapositivas que nos acaban de hacer llegar, el Dictamen N° 036 se basa en el convenio que se va a firmar con la municipalidad y los señores de la Corte Superior de Justicia y también el gobierno regional ya que se está proyectando la construcción del módulo de flagrancia para nuestra provincia en el cual se verían beneficiados todos nuestros pobladores ya que se estarían acortando los

plazos para poder dictaminar frente a los delitos más comunes como encontramos asaltos de carteras, robos de celulares y otros, porque sabemos es de conocimiento público de que estos actos delictivos pues toman un mayor tiempo para que puedan tener una sentencia ya que inician con el arresto en flagrancia pasan a la comisaría, medicina legal, superior de justicia y posteriormente a las pericias y juzgamiento haciendo un trámite bastante largo y engorroso para pueda dictaminarse la culpabilidad de estos la propuesta que se tiene es que este módulo de flagrancia podría funcionar en la urbanización Alto la Merced y el área consta de 1787 metros cuadrados lo cual sería beneficioso ya que también tenemos el apoyo del gobierno regional quien está comprometido en la construcción de este módulo y en el tendríamos dentro de este módulo tendríamos los cuatro principales actores para que se pueda dictaminar frente a estos delitos el cual sería el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía, en todo caso yo si recomiendo que se apruebe ya que tendríamos a nuestra mano y a nuestra disposición este módulo de flagrancia acortando los plazos en cuanto a esta materia de procesos. También aclarar y hacer mención quien ejecutaría sería el gobierno regional y nosotros como municipio otorgaríamos el terreno como ya se hacía mención en urbanización Alto la Merced, también aclarar este módulo de flagrancia ya viene funcionando en otras provincias y han dado buenos resultados, también se nos ha hecho de conocimiento que en otros países también está funcionando y vienen dando buenos resultados y creemos dentro de la comisión que sería una buena herramienta para acelerar este tipo de procesos en nuestra provincia, eso es todo cuanto puedo informar y si habría alguna duda también solicitaría que se le ceda la palabra a los señores representantes de la Corte Superior de Justicia, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: muchas gracias presidenta, bien se abre el debate señores Regidores, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Buenas tardes, señor teniente Alcalde, señores Regidores, público presente, señores de la prensa. Creo que respecto a esta solicitud por parte de la Corte Superior de Justicia existe una predisposición del Concejo Municipal de otorgarles el pedido, el tema estaría en que nos hagan una información pero no respecto ya a los detalles de las bondades, ni beneficios, si ya se tiene ya el convenio marco para poder suscribir en donde nos digan el plazo que supongo será de manera indeterminada dado que va ser y si ya tiene también ya el plazo en la que va ser la construcción, o sea cuanto tiempo van a solicitar ellos para que se haga realidad porque si les otorgamos esta vez la sesión, la afectación en uso de ese predio de nada serviría hacerlo ahora si ese predio va a permanecer otra vez sin construir, sin ninguna modificación entonces queremos escuchar de ellos en cuanto tiempo están previendo ellos en poder construir en hacer viable este proyecto, mejor dicho en cuánto tiempo se va a ejecutar, va estar disponible todos esos de todos ese molde de flagrancia de lo que estamos hablando básicamente eso sería señor teniente Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Voy a pedir a los señores de la Corte Superior de Justicia puedan responder esta pregunta por favor.

Alcalde encargado: Adelante.

Lic. Federico Zamora Díaz, Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia Junín: Buenas tardes señor primer Regidor y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Municipal de la Provincia de Huancayo quién les habla el señor Federico Zamora Díaz soy el Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia de Junín y en principio los saluda el doctor Cleto Quispe Parichahua, Presidente de la Corte Superior de Justicia Junín y ante la pregunta digamos si contamos con un convenio marco suscrito entre el municipio provincial de Huancayo con la persona de su señor Alcalde el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín y el gobernador de Junín, tenemos ese convenio marco, ahora con respecto a la pregunta específica como se ha mencionado por parte de la señorita Regidora presidenta de la comisión que ha expuesto el perfil y la ejecución de la obra lo va ser el gobierno regional, el municipio provincial nos va honrar con la afectación en uso del terreno y ahí entramos un poco de procedimiento, una vez contando con la formalización a través de la sesión de Concejo de ustedes respetables Regidores, nosotros tenemos que con ese documento hacer la inscripción en Registros Públicos a nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín con ese documento que calculamos será dos meses a máximo tres meses, nosotros desde el día siguiente de la aprobación que esperemos se tome días o ver que estamos escuchando y agradecemos anticipadamente ya vamos a coordinar con el gobierno regional se encuentra aquí presente la secretaria técnica del CORESEC para ir avanzando con la primera etapa que es la etapa de pre inversión que es la elaboración del perfil eso aproximadamente nos debe demorar unos 4, 5, 6 meses digamos previendo esos plazos, posteriormente eso de manera conjunta coordinando con el gobierno regional vamos hacer el expediente técnico y la ejecución de la obra propiamente dicha, como se ha mencionado digamos son para 4 instituciones Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Policía Nacional. Estamos previendo aproximadamente cuatro a cinco pisos con un sótano donde funcionaria la carceleta, esa ejecución de la obra nos debe tomar aproximadamente dos años y obviamente en ese contexto reitero contamos con el apoyo del gobierno regional para recapitular se aprueba de parte de ustedes, nosotros queremos que ejecute la inscripción en Registros Públicos antes de que salga la inscripción ya habíamos coordinado con el gobierno regional para hacer la etapa de pre inversión y contar con el perfil que es la primera etapa eso nos va a tomar seis meses aproximadamente, paralelamente eso con el modelo arquitectónico vamos hacer el expediente técnico de la ejecución de la obra con el gobierno regional y la ejecución propia de la obra nos debe demorar dos años, estamos calculando aproximadamente, tres años aproximadamente de lo que le podría contestar ante la pregunta que han hecho no sé si el gobierno regional o la gerenta que aquí está presente complementan la información como estamos en un triunvirato de tres socios locales le cedo la palabra a la Gerenta de Desarrollo Social del gobierno regional.

Lizeth Luis Rivera, Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín: Un saludo especial muy buenas tardes efectivamente el gobierno regional se compromete elaborar el perfil, el expediente y la ejecución de obra por más de 11 millones así que tenemos la certeza de poder lograr este gran importante proyecto y necesitamos sumar todos, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias solamente pedirle antes de que se retiren puedan identificarse para que esto pueda constar en actas.

Lic. Federico Zamora Díaz, Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia Junín: Ok, reitero mi nombre por la parte de la Corte Superior de Justicia Junín, mi nombre es Federico Zamora soy el Gerente de Administración me acompaña por

parte de la corte el Ing. Ronald Flores que es el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo que tiene a su cargo la Oficina de Estudios y Proyectos y de presupuesto y de parte del gobierno regional le cedo la palabra a la dama que es la gerenta.

Lizeth Luis Rivera, Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín: Así es Lizeth Luis Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social y la señorita Paola Varillas, coordinadora, gracias.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor teniente Alcalde solamente de repente recomendar entendiendo que nosotros como municipalidad es un área de 1785.05 metros cuadrados es bastante grande que también propio de nuestra municipalidad se necesita para muchos otros usos, solamente recomendar de que alguna manera si nosotros aprobamos ahora en este Concejo Municipal que se tome los tiempos indicados para poder realizar, entendemos que también este proyecto va a beneficiar mucho a nuestra población pero tenemos que ser responsables en los plazos correspondientes que se están dando, esa es la recomendación que pudiera dar señor teniente Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, este tipo de iniciativas hay que saludarlas porque de una y otra manera acortan los plazos, según tengo entendido esto puede acortar hasta dos o tres días la sentencia de la misma eso es muy merecido y que bueno que tanto el gobierno regional, la municipalidad de Huancayo y todas las entidades nos estamos sumando a este tipo de iniciativas, pero para recomendar lo que decía la colega hay que entender que esto es una afectación en uso de manera indeterminada pero con una condición de construcción por un periodo de dos años, esperemos que podamos agilizar y la brevedad hay que sumar para que esto se realice porque no queramos que esto también se quede solamente en una gran iniciativa, hagámoslo realidad, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorela.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde ya bueno habíamos hablado en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto sobre este caso una de las formas que tenemos para atacar todos estos problemas sociales es el de articular los diferentes organismos del estado y yo creo que una de las principales funciones como Regidores es fiscalizar, estaremos fiscalizando el acuerdo y la decisión que se puedan tomar hoy día se lleven tal cual y más bien de no poner más trabas si no llevarle a votación porque creo que el objetivo es grandemente multiplicador para beneficio de la sociedad, sería todo señor teniente Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias, bien si no hay más participaciones voy a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 036-2023 quienes estén a favor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Un punto previo, bueno saludar en primer lugar la presencia de los funcionarios, bienvenido de la Corte Superior al Gerente General señor Federico Zamora, también a la Gerente de Desarrollo Social a la señorita Lizet Ruíz, así mismo el señor Ronald Flores y bueno que haya venido también la administradora (ininteligible) que es Miriam Zarate Paucarpura, esto es importante porque siendo una provincia tan grande Huancayo no tener un módulo en todo caso una construcción que pueda funcionar la unidad de flagranza sería muy muy (ininteligible) perjudicial, yo quería antes de pasar a la votación señor Alcalde encargado para que todo esto tenga la ruta correspondiente, quisiera sólo preguntar si esto tiene el visto bueno de la Comisión de Obras y de la Comisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano, sólo esos dos puntos para pasar a votación y consultar al gerente y a la Gerente de Asesoría si estas dos opiniones son importantes para la validez de este acto.

Alcalde encargado: Si Regidor bien yo le voy a dar la palabra a la asesora para que pueda absolver esa duda, tiene la palabra doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los Regidores y con todos los presentes, se debe indicar de lo que se está poniendo el día de hoy dentro del dictamen, eso únicamente la afectación en uso no es la construcción ni nada, solamente es la afectación y cuando hablamos de patrimonio y solamente está dentro de la función de la Comisión de Administración y Presupuesto como tema, no estaríamos viendo otros puntos por lo cual no tendría que pasar ni a Obras, ni a Desarrollo Urbano, sin embargo si existe el informe en qué calidad está este terreno dentro del expediente donde se indica que el terreno está saneado y que la condición es para otros fines, por eso cumpliendo ese requisito es de que se ha dado la viabilidad tanto técnica y legal para que se pueda dar la afectación en uso.

Alcalde encargado: Gracias doctora, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Lo decía porque justamente leyendo el RIC en el artículo 114° donde dice Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano establece en el ítem 11 que es competencia de la Comisión de Obras Públicas la sesión en uso acá dice: Entendemos que la norma ha cambiado y es en afectación en uso, entonces ese punto quisiera estar claro para que cuando se haga esta afectación en uso tenga toda la viabilidad y después no sea observado y se pierde el tiempo y claro esto para que nos aclare también, muchas gracias.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Debemos tener en cuenta que en este año se aprobado la afectación en uso justo para la policía, para la Comisaría de Mujeres se ha seguido el mismo procedimiento y ya está inscrito en Registros Públicos dicha afectación en uso como es de conocimiento de todos los Regidores, entonces no ha habido ninguna observación, si fuera así Registros Públicos no hubiera llegado a inscribir.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien creo que es conforme a lo que han expuesto si hubiese alguna participación más Regidores, en todo caso vamos a esperar a la Regidora Noemí para poder someter a votación. Muy bien Regidores sobre el Dictamen N° 036-2023 quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA AFECTACIÓN EN USO, a título gratuito, el área de aporte, para otros fines, para el "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales de FLAGRANCIA en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", Predio que reúne las siguientes características técnicas:

URBANIZACIÓN	ALTO LA MERCED	
APORTE	OTROS FINES	
ÁREA	1,787.05 M2	
UBICACIÓN	INTERSECCIÓN DE LA CALLE LOS EUCALIPTOS Y LOS MANZANOS	
SANEAMIENTO LEGAL	PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11159504	
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	FRENTE	CALLE LOS EUCALIPTOS 46.89 M
	DERECHA	MZ. G-LOTE 10-DOS TRAMOS-53.09 M
	IZQUIERDA	MZ. G-LOTE 8-21.06 M
	FONDO	TERCEROS-CINCO TRAMOS-45.83 M
PERÍMETRO	166.87 M	

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA AFECTACIÓN EN USO, será concedido a plazo indeterminado. Sin embargo, la Municipalidad Provincial de Huancayo, se reserva el derecho de ponerle término unilateralmente de no cumplir la finalidad para la cual se le otorga; acorde a las disposiciones contenidas en el **artículo 155.1, del Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA**, que expresa **“la afectación en uso se extingue por: “1. incumplimiento de su finalidad, 2. incumplimiento de la obligación impuesta para la presentación del expediente del proyecto o ejecución del proyecto”, para cuyo fin, se le concede plazo de dos (02) años como expresa el art. 153.6 de la citada norma, que a la letra dice” cuando la solicitud se sustente en un plan conceptual, la resolución que aprueba la afectación en uso establece como obligación que en un máximo de dos (02) años, la afectataria presente el expediente del proyecto, bajo apercibimiento de extinción de la afectación en caso de incumplimiento**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación en la página web de la municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones que se opongán tácita y/o expresamente al presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración poner de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Contraloría General de la República en el plazo no mayor de 7 (siete) días, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Abastecimiento y Subgerencia de Contabilidad para su conocimiento y fines que corresponda

Alcalde encargado: Continuemos señor Secretario.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sólo para culminar este punto yo pediría que de todas maneras que a lo que ya se ha avanzado que se complemente con un informe de Obras para darle mayor viabilidad, sólo ello, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, continúe señor Secretario.

5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE USO DE LA PALABRA A LOS VECINOS DE PROL. PUNO Y LIBERTADORES.

Secretario General: Bien como siguiente punto, derivado de la estación de pedidos, pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma García solicita que se le dé el uso de la palabra a los vecinos de Prol. Puno y Libertadores.

Sr. Efrén Andamayo Carhuamaca, Vecino del Jr. Puno y Libertadores: Muchas gracias, señor Alcalde, señores miembros del Concejo de Regidores, mi nombre es Efrén Teofilo Andamayo Carhuamaca contribuyente hace 11 años de acá de la municipalidad, donde con un conjunto de vecinos que estoy sumamente mortificado por los hechos administrativos que están ocurriendo en nuestras instancias. Señores pongo de conocimiento lo siguiente primero quien les habla es un ciudadano que contribuye hace muchos años, muchos años serán desde el 2011 tengo mis documentos adquiridos de buena fe, una propiedad que adquirido en la Prol. Puno N° 1072 donde el mérito a todos los trámites que por derecho administrativo le corresponde he logrado obtener una serie de documentos que en la municipalidad correspondiente para somos de reconocer como tal y le veo también tengo reconocimiento, informes técnicos que mi propio hogar nunca ha sido una vía pública, un pasaje, lo hemos acreditado fehacientemente con (ininteligible) firmas incluyendo cuento con una habilitación urbana que me ha emitido la Gerencia de Desarrollo Urbano, ahora en vía de eso tenemos señores Regidores, señor Alcalde por intermedio de usted tengo conocimiento de que estoy tramitando mi licencia de construcción en la vía de regularización apegándome a los beneficios que ha sacado esta ordenanza última, sin embargo señores es el caso que se presenta, el día de ayer han pretendido de demoler mi vivienda pese a que tengo habilitación urbana, pese a que tengo trámite licencia de construcción correspondiente, entonces lo que está preocupando señor Alcalde por intermedio de usted es incongruencia que se está suscitando en este tipo de trámites a mí me dice una cosa, me dan una cosa y me están haciendo otra cosa, entonces eso yo pongo de conocimiento esto y por intermedio señor Alcalde encargado yo pido que seamos un poco más (ininteligible) con lo que se actúa, con lo que se realiza porque lamentablemente me siento afectado, me siento dañado, me siento muy mortificado por todos estos actos administrativos que se están encaminando en mi contra básicamente es la (ininteligible) Ejecución Coactiva y de Desarrollo Urbano creo que no está viendo una información más concreta y no hay cruce de información para que se pueda evitar este tipo de atropellos, entonces por otro lado señores también se pide a nombre de todos los vecinos que se interceda y se solicite ha quedado en una investigación profunda sobre este hecho incongruente que sinceramente perjudica a todos los vecinos acá presentes, hay una sola persona de todo el vecindario que genera todos estos impases, estos perjuicios sistemáticos porque la verdad hay una serie de vecinos que han sido afectados por esa persona, no lo voy a decir por cuestiones éticas el nombre de la persona y hay un proceso de fiscalización posiblemente van a determinar quién es la persona. Se está acostumbrando a inventar cosas, se está tomando atribuciones de apropiarse de bienes, de propiedades, de personas (ininteligible) ¿Por qué? Porque no han tomado la posibilidad de hacer su saneamiento en su predio y hay una persona que busca apropiarse sistemáticamente buscando argucias, manipulando

informaciones incluso adicionando documentos que no le corresponden, es por eso que aquí a nombre de todos los vecinos pedimos la inmediata intervención para que todos los vecinos presenten su habilitación urbana como ya lo ha pedido la Regidora Yudith, que se intervenga inmediatamente eso pido ahorita al Concejo para que (ininteligible) y se ordene de una vez por todas esta mala convivencia que nos genera una sola persona, una sola familia, año tras año siempre se acostumbraba, año tras año, gestión tras gestión nos genera colegas a uno o a dos vecinos o a la mayoría pero ellos cuando se pide fiscalización nunca nos han atendido, yo tengo expedientes que he solicitado a fiscalización, la señora no sé qué tendrá que no nos atiende, no nos fiscaliza hasta ahora ninguno de los predios señores, entonces señor Alcalde por intermedio de usted pido que cese la hostilización sistemática en contra de mi persona, mi familia y de todos mis hijos que viven ahí, estoy posicionado, estoy viviendo, estoy conviviendo tengo mis impuestos prediales al día, tenemos servicios básicos pero sin embargo me quieren demoler pese a los documentos de habilitación y pese a mi licencia de construcción que ya está aprobado incluso con una comisión técnica señores, entonces yo quisiera que tomen cartas en el asunto y (ininteligible) a quien corresponda que se haga una investigación exhaustiva y que cese inmediatamente a la hostilización en contra de mi persona, lamentablemente quien le habla es un docente que trabaja distante, tengo que trabajar hasta la ciudad de Jauja, la ciudad de Ricrán para trabajar todos los días pero ante estos hechos arbitrarios diría yo y abusivos porque ayer he dejado de trabajar, hoy día he dejado de trabajar, gracias a los vecinos el día de ayer no han demolido mi casa y sinceramente señores Regidores, señor Alcalde me siento muy afectado y muy dañado, muy dañado entonces quería esto poner de conocimiento y muchas gracias por la anuencia prestada, buenas tardes.

Alcalde encargado: Gracias vecino, muchas gracias, bien Regidores este tema bueno reiterarles toda participación es por mi intermedio a cada uno de los Regidores y bueno de parte mía disponer esto pase a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano para que pueda tratar de manera inmediata, sobre este punto Regidores alguna participación. Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas Gracias señor Alcalde encargado, tal vez el vecino no menciona, yo soy vecina cercana del lugar tal vez el vecino no menciona nombres por temor pero hay que ser claros y sinceros, hay una señora yo si lo voy a decir con nombre propio la señora Angélica Clarisa Velásquez Quispe es quien ha usurpado y ha amurallado los pasajes de esa zona de la cual los vecinos también hacen reclamo, yo he pedido que se fiscalice ¿Por qué? Porque he podido evidenciar in situ que estos pasajes están cerrados con ladrillos y cemento y la señora ha construido un muro más allá de su propiedad impidiendo el paso de otros vecinos y exigiendo que se abran pasajes donde no existe y creo que en el bienestar de todos nuestros vecinos debemos ponernos en el lugar de ellos ya que nosotros hace poco aprobamos esta Ordenanza Municipal donde otorgamos los beneficios a nuestros administrados para que pueda regularizar en cuanto a temas de licencias de construcción, el vecino está regularizando su licencia de construcción por lo que acogiendo a esta ordenanza por lo que en todo caso yo decía hace rato sino todos los vecinos no se acogieran deberíamos demoler medio Huancayo yo si pido por favor que se lleve a buena investigación esto porque deberíamos ser conscientes que si tendríamos que demoler medio Huancayo dejaríamos a muchos vecinos sin vivienda, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidora, muchas gracias para poder atender este tema voy a someter a votación esta propuesta que pase a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano y en ella se fiscalice, se investigue a fondo este tema.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado yo creo que está el Gerente de Desarrollo Urbano tal vez pueda darnos un por lo menos una parte de cuál es el problema y que se tome decisiones por lo menos que tomemos el día de hoy conocimiento del mismo.

Alcalde encargado: Bien bueno si es que el Gerente de Desarrollo Urbano tiene la información necesaria, ahora yo le voy a invitar que pase adelante en todo caso el mismo nos manifiesta poder tratarle en la comisión, tiene la palabra señor gerente.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Buenas tardes, señor presidente, señores Regidores y público en general. Para comentarles sinceramente tengo pocas referencias de ahí porque es una, hay una sentencia del año pasado donde ya tiene resolución de demolición y también judicialmente han ganado para que se haga esa demolición pero lo voy a evaluar a más detalle porque es del año pasado esa sentencia, vamos a evaluar también el caso de los señores porque es cierto lo que menciona que hay una licencia de edificación aprobada, yo justo iba firmar la valorización pero me llevo de conocimiento que fiscalización tenía ya esa orden de demolición y es por eso que yo no le he firmado porque yo también no me quiero llevar procesos sin tener conocimiento de eso, es por ello que no hemos firmado la valorización del señor hasta que se esclarezca eso si ya hay una sentencia de demolición yo ni loco voy a firmar una licencia de edificaciones, es por ello que a pedido de ellos se va a evaluar porque la que tiene más conocimiento es la doctora, la encargada de coactiva que ella ya tiene todo el expediente y que si está ordenado la demolición con el anterior gerente y como yo también me dijo arquitecto lo voy a demoler si toda está en regla, está con orden de demolición hay una sentencia proceda yo no tengo porque negarme si me dicen hay una sentencia, pero a pedido de lo que justo el presidente de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano lo evaluaremos más detenidamente pero sería a mi criterio convocarle a doctora de Coactiva porque ella si tiene todo el expediente a detalle, eso sería para aclararle y quien sabe en otra oportunidad le aclararemos a todos los Regidores.

Alcalde encargado: Gracias gerente, si es necesario la participación de la doctora Rosa de Ejecución Coactiva y esto lo vamos a tratar en la comisión, se le va a invitar a todos los involucrados y también se le hace partea vecinos se les va al siguiente miércoles en la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano a las 8 y 30 en la Sala de Regidores, bien es todo señores Regidores vamos a someterlo a votación, quienes estén de acuerdo que pase a la Comisión de Obras, sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado, gracias, gracias vecinos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 398-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano las investigaciones sobre las supuestas vulneraciones a los derechos del propietario del bien inmueble ubicado en Prolg. Puno N° 1072 – Huancayo, el cual se encuentra con orden de demolición, pese a tener habilitación urbana de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión de Obras y Desarrollo Urbano deberá remitir el Informe Final al Concejo Municipal en el plazo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio, sería bueno poner en conocimiento al Gerente Municipal que ahorita no está para que tome las precauciones hasta la próxima semana no vaya ser que en este pasar de días haga algo lamentable entonces yo sugeriría y recomendaría se ponga en autos al Gerente Municipal y que concuerde con todos y que no afectemos al vecino, gracias.

Alcalde encargado: Si Regidores se le va a.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde ese es labor ejecutiva, nosotros no podemos decirle al gerente lo que va hacer.

Alcalde encargado: El acuerdo se le va a tener que comunicar, bien continuamos señor Secretario.

5.3. PEDIDO DEL REGIDOR SAÚL ALEJO AROTOMA SOBRE PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALLE LOS INCAS EN EL DISTRITO DE CHILCA.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, el siguiente punto es pedido del Regidor Saúl Alejo él solicita que se le dé el uso de la palabra a la vecina de la calle Los Incas sobre el saneamiento básico.

Alcalde encargado: Pase adelante señora presidenta del comité de gestión, identifíquese para que pueda constar en actas su participación.

Sra. Gudelia Tovar Mendoza, Presidenta del Comité de Gestión de calle Los Incas en Chilca: Señor Alcalde encargado, señores Regidores que conforman el Concejo Municipal, demás funcionarios, tengan ustedes buenas tardes mi nombre es Gudelia Tovar Mendoza del anexo de Auquimarca tierra linda que está cerca de cinco minutos a Huancayo, tierra que es un poco olvidada por la indiferencia de sus pobladores sino porque las circunstancias de la vida política partidaria afectan en alguna forma. Son años de lucha y con el señor Alcalde de Chilca César Damas que muy desinteresado y muy animado. Cuando nos presentamos de forma quizás un poco temerosa, dudosa presentando nuestros expedientes de saneamiento básico que hizo el año pasado la Municipalidad de Huancayo de forma un poco rápida porque el año pasado ya se iba asfaltar con el gobierno regional ya había fijado una parte para un tramo pero se encontró el inconveniente de saneamiento básico por eso acudimos a la Municipalidad Provincial de Huancayo y elaboró el expediente técnico con falencias y luego fuimos observados en SEDAM y ya no quisieron corregir Huancayo, provincia no quisieron corregir y ahí quedó y ese documento le hemos presentado al señor César Damas a su vez al señor Cuba porque han mantenido un diálogo muy atinado escuchando la referencia de años nuestro sufrimiento por los niños, por esos adolescentes que caminan de día y noche, trabajan y estudian los riesgos que había, le expusimos y nos aceptó desde el cual, desde ese momento noviembre, diciembre hemos ido dialogando hasta que en enero ya fue el compromiso de los señores Alcaldes de Chilca y Huancayo para hacer un convenio interinstitucional y para hacer el expediente técnico la municipalidad de Chilca y Huancayo para una vez que esté hecho el expediente técnico asumir la ejecución de proyecto de alcantarillado y el cual no estamos caminando con la comisión de presupuesto agradezco a los señores Regidores que han sumado, que han sido tan personas identificadas con la necesidad del pueblo y creo que eso es el deber de cada Regidor, de cada persona que ustedes están sentados se deben al pueblo a sus necesidades y que bien voy escuchando que un interés ustedes exponen, discuten aprueban, yo creo que debe ser la mejor gestión a pesar de que haya discrepancia entre Regidores es correcto, cuando no hay discrepancia no se avanza pero si sumamos positivamente el proyecto va a salir y quienes vamos a ser favorecidos, nosotros la población y les reconoceremos infinitamente a ustedes, a cada uno porque han sumado en este proyecto, ahora que ya tenemos el proyecto de acuerdo municipal que ya han aprobado y debe firmar el señor Alcalde para que se cristalice ese compromiso de 250 mil quisieramos de que ustedes sea en el tiempo o en el modo más posible, pronto debido a que hay ya tubos comprados, ya están las oficinas, ya está el almacén, ya está el equipo técnico para el alcantarillado sino que se ha detenido por lo que esto falta de los 250 mil soles ya transferir de municipio a municipio y ahora hay materiales han puesto en toda la avenida en todo el tramo que se está malográndose debido a la lluvia, a la inundación y toda una siempre por el invierno que tenemos nuestro clima y quisiera pedir por favor sin cansarles más pedirles de que firme ya el señor Alcalde para que se dé ya ese convenio interinstitucional lo más pronto posible y cuando pasa a Chilca pues igual harán y que no sea cuando vuelve aquí que no se demore mucho para que ya todo se sanee la transferencia económica y nosotros estaremos infinitamente agradecidos del cual mi pueblo conversamos, hacemos nuestras reuniones, tienen la confianza ciega de que a diciembre debemos terminar esta ejecución porque si no sería lamentable debido a que la lluvia es fuerte, es una bajada, es una hondonada, se produce las inundaciones en las casas y quisieramos ahora al gobierno regional nos ha pedido el saneamiento básico si o si para que ya inicien el asfaltado les voy agradecer a cada uno de ustedes señor Alcalde, es toda mi emoción he venido con mi junta directiva que siempre vamos caminando, que Dios les bendiga, les ilumine y cada uno de ustedes sean en sus actitudes más asertivos precisos y grandes como los hombres que dejan obras, aunque los hombres pasan pero quedan sus hechos, muchas gracias, muy amable.

Alcalde encargado: Gracias presidenta, bien esto sólo para poder comentarle Regidores, esto está aprobado ya el dictamen de la comisión lo que falta es aprobar aquí el Concejo y es un tema de necesidad como dice la vecina porque quienes han ido a poner la primera piedra debe recordar que esto ha sucedido el 7 de agosto, ha pasado ya más de un mes y medio y hasta la fecha municipalidad de Huancayo quien es, el que está poniendo el mayor porcentaje del presupuesto no ha transferido, por ese motivo se ha paralizado la obra y ya estamos en tiempos de lluvias, el trabajo se hace más dificultoso, solamente por eso después de que se haya sometido a votación en este dictamen del Concejo Municipal pedir que se cumpla con los plazos establecidos que están dentro del convenio, son diez días hábiles, bien pero al menos le trataremos en su momento solamente para darles de conocimiento eso Regidores que ya se aprobó en la comisión y está para su aprobación en el Concejo Municipal. Continúe señor Secretario.

5.4. DICTAMEN N° 008-2023-MPH/COyDU DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PEDIDO DEL REGIDOR SAÚL ALEJO AROTOMA SOBRE PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALLE LOS INCAS EN EL DISTRITO DE CHILCA.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado vamos a pasar al punto de agenda Dictamen N° 008-2023-MPH/COyDU de 13 de setiembre de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el que recomiendan al Concejo Municipal la

suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chilca del proyecto “Construcción de la Red de Alcantarillado y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; en el (la) Av. Los Incas tramo: Av. Leoncio Prado – Jr. Túpac Amaru distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, departamento de Junín con CUI N° 2589040.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario como presidente de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano voy a sustentar este dictamen para su aprobación el cual cómo ya la vecina lo ha expuesto a detalle, eso lo que viene sucediendo en este sector y comentarles que este es el proyecto “Construcción de la Red de Alcantarillado y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; en el (la) Av. Los Incas tramo: Av. Leoncio Prado – Jr. Túpac Amaru distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, departamento de Junín, el presupuesto total es por 421 mil 231 y la municipalidad de Huancayo va a poner una contrapartida de 250 mil soles en la municipalidad de Chilca 179 mil 231.70 y de esto comunicarles que quién está ejecutando la obra es el distrito de Chilca como se han podido dar cuenta pone un menor porcentaje y el mayor porcentaje lo pone la municipalidad de Huancayo. Les vuelvo a repetir esta obra ya se iniciado el 7 de agosto y hasta la fecha no se ha transferido este presupuesto, ha pasado mes y medio, la obra ya ha llegado a paralizarse porque no cuenta con el presupuesto para continuar con su ejecución, entonces en ese sentido yo solo pedirles a ustedes Regidores vamos acompañar esta necesidad en nuestros vecinos del distrito de Chilca del sector de Auquimarca y así mismo al señor Gerente Municipal solicitarle, recomendarle a la vez que pueda darse cumplimiento a este convenio dentro de los plazos que exige porque ya no podríamos prolongar más tiempo porque si no esta obra va quedar paralizada por el tema de lluvias, bueno eso es en resumen señores Regidores el proyecto en mención sobre esto se va abrir el debate si algún Regidor desea participar que levante la mano para poder otorgarle la palabra, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor teniente Alcalde yo pienso que en la Comisión de Obras ya los Regidores conocen sobre el tema por eso lo han aprobado y por lo menos para mí ha quedado absolutamente claro yo pienso que cuando tenemos otros temas pendientes que sometamos a votación ya.

Alcalde encargado: Bien si no hay más participaciones señores Regidores voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo con la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado, gracias. Continúe señor Secretario.

5.5. DICTAMEN N° 009-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA METROPOLITANO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO ANTE TEMPORADAS DE LLUVIAS 2023-2024

Secretario General: Como siguiente punto derivado de la estación de despacho tenemos el Dictamen N° 009-2023-MPH/CSP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda aprobar el Proyecto de Plan de Contingencia Metropolitano de la Provincia de Huancayo Ante Temporada de Lluvias 2023 – 2024, conforme lo establece el numeral 3.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia”

Alcalde encargado: Bien sobre este dictamen voy a darle la palabra a la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos para que pueda sustentar, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bien, según el artículo 14°, numeral 14.1 del reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Desastres (SINAGERD) concordante con el artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011 del 26 de mayo del 2011 señala a los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión de riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia y en el marco de la política Nacional de Gestión de Riesgos, Desastres y los lineamiento del ente rector en concordancia con los establecido por la presente ley y su reglamento, nosotros a través de nuestra competencia el plan de contingencia ante temporadas de lluvias 2023-2024 se realiza en el marco de los establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011 de la PCM, en dicho plan se describe que la temporada de lluvias ocurre cada año desde mediante el mes de setiembre 2023 hasta fines de abril del 2024. Asimismo, informa que existen viviendas construidas en zonas de peligro, susceptibles a erosión o inundación flujos que se originan en la parte alta y que durante su recorrido reciben aportes de más agua proviniendo de quebradas hasta llegar hacer suficientemente violento y logrando así destruir áreas urbanas, puentes y carreteras el presente plan de contingencia ante temporadas de lluvias 2023-2024 la misma que identifican como peligro generador por las lluvias y las inundaciones, desbordes y movimientos en masa que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de la población, técnicamente el plan de contingencia ante lluvias 2023-2024 determinan el escenario de riesgo ante la temporadas de lluvias comprobable presencia del fenómeno del niño identificado la probabilidad de daños a la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, viviendas y ambiente, definir las acciones y actividades que se ejecutan ante emergencias o desastres inmediatamente de ocurrido esto, así como la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente, esto quiere decir señor Alcalde encargado particularmente este plan está dentro de lo que es Huancayo distrito y los distritos metropolitanos en sus colindancias, podemos entender en ello conocemos el río Shullcas y el río Chilca dentro de toda esa urbe particularmente es este tema del plan de contingencia, eso es cuanto puedo informar.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, sobre este plan de contingencia alguna participación Regidores, se abre el debate tiene la palabra Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Bien gracias señor Alcalde encargado, colegas Regidores, miembros presentes y usted el pleno, bueno está más que claro la intención en este caso preventiva que tiene este dictamen yo pienso que debemos someter a votación pero sin embargo yo quisiera pedir que haya otra evaluación complementaria porque cuando hacemos nosotros una evaluación de riesgo siempre hablamos primero el antes del riesgo lo que pueda suceder durante el riesgo y lo que vamos a necesitar después del riesgo, después del evento entonces en este caso solamente estamos viendo una etapa preventiva, entonces pienso que a futuro recomendar a la respectiva gerencia de que sea un plan más ambicioso y que luego no estemos en caso posible de desastre que no estemos llorando después de la leche derramada entonces yo recomendaría así que haya luego un proyecto más ambicioso para este tipo de casos, hay que someter a votación es mi sugerencia señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, se va a tomar en cuenta, tiene la palabra Regidora Fiorela.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado como mencionaba ya la presidenta de la comisión del cual también soy miembro tengo la ficha de resumen de informe de control simultáneo de OCI con fecha del 10 de julio del presente año, el número de informe N° 017-2023-OCI/0411-SUBC que menciona que aspectos relevantes, situaciones adversas, la entidad no cuenta con el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres lo cual podrían afectar la continuidad, el resultado y el logro de los objetivos de la gestión reactiva para la adopción oportuna de acciones inmediatas y adecuadas ante la atención de peligros inminentes en la provincia de Huancayo que falta la formulación y aprobación de los planes de preparación de operaciones de emergencias, de educación comunitaria de rehabilitación y de contingencia podría afectar la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de objetivos en la gestión reactiva para la adopción oportuna de acciones inmediatas y adecuadas ante la atención, bueno hago mención ello porque justo estábamos hablando y hemos aprobado plan de contingencia para el estiaje (ininteligible) las lluvias, pero lo que menciona el OCI es hacer un plan de contingencia de posibles desastres es decir ampliar el panorama que ya hemos estado trabajando, a ello también uno lo que mencionaba el Regidor Misael que se pueda hacer este plan de contingencia de desastres a profundidad y si pediría también a la sala que también se pueda aprobar este plan de contingencia de lluvias, toda vez que es de necesidad inmediata, gracias.

Alcalde encargado: Regidora, alguna participación más tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, sólo quería que me precise en el dictamen dice primero se recomienda aprobar el proyecto de plan de contingencia metropolitana de la provincia de Huancayo ante temporada de lluvias 2023 y 2024 y en proyecto de acuerdo dice aprobar el plan de contingencia de temporada de lluvias 2023 y 2024, eso básicamente para formalizar el acuerdo de concejo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, bueno como sabemos las temporadas de lluvia en nuestra provincia se vienen dando en los meses de agosto y se profundiza más setiembre pero esto culmina en el mes de marzo del siguiente año, entonces es por ello que este bueno no está determinado pueda ser que se pueda prolongar entendiendo que por fin tenemos el fenómeno del niño global puedo de repente ser antes de esos meses o puede prolongarse a más meses pero más o menos entendiéndose que eso es de en esos meses es la temporada de lluvias.

Alcalde encargado: Si, bueno yo también como miembro de esta comisión lo que se le ha sugerido al Secretario Técnico es ello que precise porque el plan de contingencia abarca la zona metropolitana de la provincia de Huancayo, Huancayo, El Tambo y Chilca va ser el tema de descolmatación, va a ver el tema de prevención de inundaciones y todo ello, entonces para poder quedar en claro y todos tengan conocimiento este es un plan de contingencia exclusivamente para estos tres distritos para zona metropolitana de la provincia de Huancayo de que se va atender a los demás distritos se va atender en coordinación con Defensa Civil de cada distrito, eso es el informe que nos ha hecho el Gerente de Seguridad Ciudadana a través de su encargado de Defensa Civil, entonces con esa sugerencia de poder modificar solamente la parte de la recomendación, donde se recomienda aprobar el dictamen en el que se va recomendar agregándole esa zona metropolitana en la provincia de Huancayo, voy a darle la palabra al Secretario para que esto nos pueda detallar, así de manera específica para poder someter a votación.

Secretario General: Gracias, en todo caso el Acuerdo en el artículo primero diría aprobar el plan de contingencia metropolitano de la provincia de Huancayo ante temporadas de lluvias 2023-2024 conforme lo establece el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.

Alcalde encargado: Bien con esa sugerencia Regidores se somete a votación, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Chilca para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) AV. LOS INCAS TRAMO: AV. LEONCIO PRADO - JR. TÚPAC AMARU DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N° 2589040;

Bajo los siguientes compromisos:

- El compromiso de parte de **Municipalidad Provincial el Huancayo**, es de transferir la suma de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Chilca para el financiamiento de la IOARR con CUI N° 2589040 dentro de los 10 días hábiles de suscrito el convenio.
- El compromiso de parte de la **Municipalidad Distrital de Chilca**, es de financiar con la suma de S/. 179,231.70 (ciento sesenta y nueve mil, doscientos treinta y uno con 70/100 soles, la ejecución de la IOARR con CUI N° 2589040.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Obras Públicas para su conocimiento y acciones que correspondan, siendo esta última la encargada de poner de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Chilca.

5.6. DICTAMEN N° 037-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE HUAYUCACHI 2020-2030.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 037-2023-MPH/CAPP de 18 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huayucachi 2020 – 2030 – Provincia de Huancayo – Región Junín.

Alcalde encargado: Para el sustento de este dictamen voy a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, para hacer el sustento de este dictamen, si bien es cierto la pregunta que nos hicimos en la comisión ¿Por qué ciudad de Huayucachi? Que engloba solamente por qué la denominación de ciudad si debería ser todo el distrito, se han hecho las consultas correspondientes y se nos ha hecho llegar el sustento de ¿Por qué ciudad? Cabe mencionar que el Ministerio de Vivienda es que faculta que vaya esta denominación ya que solamente este plan de desarrollo urbano está enmarcado solamente a la zona urbana de todo este distrito, es por eso que también se tiene un informe técnico y un informe legal aprobatorio, se han hecho algunas observaciones las cuales ya han sido subsanadas por la consultora correspondiente, también se ha tenido en la comisión, la presencia de algunos vecinos los cuales han mencionado que por sus predios pasaban o estaban proyectadas algunas vías de la cual también hemos tenido la presencia del señor Alcalde del Distrito de Huayucachi el cual ha llegado a bien concertar con los vecinos para que puedan conciliar y se puedan aperturar algunas vías donde se requiera, también se ha tenido la participación de los vecinos para que en marco de toda la aprobación de este dictamen se puedan tener más obras para Huayucachi ya que sabemos que este instrumento del plan de desarrollo urbano de un distrito es vital para que se pueda encaminar muchos proyectos en distintos ministerios es por ello que yo pido a los señores miembros del Concejo se pueda aprobar este dictamen ya que favoreceríamos a un distrito que es de importante para nuestra provincia, muchísimas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias presidenta, sobre este dictamen alguna participación Regidores, bien no habiendo participación alguna voy a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 037-2023 quienes estén de acuerdo señores Regidores, sirvase a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continuamos señor Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 749-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE HUAYUCACHI 2020-2030, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN Y ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el “Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huayucachi 2020-2030”, en cumplimiento a la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, el Decreto Supremo N° 012-2022- VIVIENDA, y disposiciones complementarias transitorias a razón de haberse cumplido lo dispuesto por el artículo 36° del Decreto Supremo N° 022-2016- VIVIENDA, que forma parte integrante de la presente ordenanza, debiéndose publicar en su integridad en el portal electrónico www.munihuancayo.gob.pe y cuenta con la estructura siguiente:

- PLANO N° 001-Plano Básico
- PLANO N° 002- Plano de Uso General de Suelo.
- PLANO N° 003- Plano de Sub Clasificación de Usos de Suelo.
- PLANO N° 004- Plano de Sectorización Urbana
- PLANO N° 005-Plano de Zonificación de los Usos de Suelo.
- PLANO N° 006- Plano del Sistema Vial Primario.
- PLANO N° 008- Plano de Ubicación de los Equipamientos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALÍCESE el Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo aprobado con Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM de acuerdo a lo dispuesto en el “Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huayucachi 2020-2030”, conforme con los documentos siguientes:

- Memoria descriptiva,
- Planos de Vías,
- Planos de Zonificación.

ARTICULO TERCERO.- DERÓGUESE y/o MODIFÍQUESE todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- DISPÓNGASE a la Municipalidad Distrital de Huayucachi, el cumplimiento irrestricto de la presente Ordenanza Municipal.

5.7. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE EL GERENTE DE OBRAS INFORME EL CRONOGRAMA O LA PROGRAMACIÓN DEL BACHEO.

Secretario General: Señor Alcalde encargado, cómo último punto de agenda era el pedido del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que el Gerente de Obras, informe sobre el cronograma o la programación del bacheo que informó el 17 de mayo del 2023.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra Gerente de Obras pase adelante para poder sustentar.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Señor Alcalde encargado, miembros del Concejo Municipal referente a la solicitud de información en el Programa de Plan de Bacheos se comunica que habido una asignación presupuestal hace una semana tenemos 300 mil soles que serán destinados para el área de mantenimiento de vías con lo cual se plantea hacer una intervención en la Av. Ferrocarril en el tramo del Jr. Ica hasta el Jr. Huánuco a través de un recapeo lo que involucra que este trabajo no es un bacheo como tal sino es la colocación de una nueva carpeta asfáltica que nos va a permitir una mayor durabilidad sobre todo en esta vía que es altamente transitada y de gran importancia para la ciudad. Asimismo, se va a intervenir en el Jr. San Francisco que es el la vía aledaña al mercado Maltería y lo que sí se está programando va ser en el tema de bacheos es continuar con el Jr. José Olaya, la Av. Palian, Av. Carrión y Av. Calmell del Solar, queremos dar esta iniciativa en la Av. Ferrocarril y así mismo vamos a ir programando presupuestos para que se puedan hacer intervenciones ya no a nivel de bacheos sino a nivel de recapeo en estas mismas vías que son altamente transitables y que obviamente ya por el tiempo de vida que tienen ameritan realizar ese tipo de trabajos, este plan se está previendo que pueda culminarse en un plazo máximo de un mes y medio, dos

meses considerando que vamos a tener que mandar en el tema de proceso la adquisición del cemento asfáltico que es insumo más costoso en este tipo de trabajos, eso fundamentalmente para informar al Concejo Regidor.

Alcalde encargado: Gracias señor gerente, sobre eso alguna participación Regidores, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, solamente recomendar al gerente por su intermedio que estas obras lo puedan realizar por las noches ¿Por qué? Porque como ellos mismos mencionan que el flujo vehicular es excesivo entonces si habría la posibilidad trabajar de noche y así no perjudiquemos a la ciudad, eso es todo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En todo caso la pregunta que yo hago al respecto es con ¿Cuánto material se cuenta ahora, se cuenta con material para que esa unidad pueda estar laborando?

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Para responder al Regidor inicialmente el área de Mantenimiento de Vías teniendo asignación presupuestal de 500 mil soles en el caso del PIA con el que inició el año con el cual ha desarrollado trabajos de bacheo en distintos puntos durante estos meses, ese presupuesto nuevamente ha tenido que designarse estos insumos, sin embargo la nueva asignación de estos 300 mil soles es una nueva asignación presupuestal que se va a sumar ya a los insumos que tenemos, tenemos saldos de materiales fundamentalmente lo que no tenemos es el cemento asfáltico es por eso que no se ha dado continuidad en algunos puntos entonces con este presupuesto se está programando realizar los trabajos que indicaba, se va a garantizar su culminación y además vamos a continuar con el trabajo de bacheo en los puntos que se han especificado, es decir a los insumos que ya tenemos vamos a llevar a este presupuesto para continuar con este trabajo fundamentalmente incidiendo en el tema del cemento asfáltico que es el que me sumo que ahorita no tenemos como tal.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gerente desde cuando no se cuenta con el cemento asfáltico, ¿Desde qué fecha?

Alcalde: (ininteligible) Regidor por mi intermedio por favor estoy presidiendo señor Alcalde.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Perdón, que bueno señor Alcalde. En ese sentido yo le pedía por su intermedio que me diga ¿Desde cuándo no se cuenta con ese cemento asfáltico? Porque la queja de los ciudadanos es que no hay a nivel de la ciudad esos trabajos por eso desde cuando no hay ese cemento asfáltico en esa unidad, se entiende que hay trabajadores también que están sin laborar.

Alcalde: Para que pueda responder por favor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si señor Alcalde, por su intermedio bueno más o menos un aproximado de dos meses que no se cuenta este material lo cual no limita el desarrollo de las actividades de este personal ya que ellos también realizan trabajos de mantenimiento en vía no pavimentadas, hacen labores de limpieza de cunetas, limpieza de sumideros en el tema del drenaje pluvial, estamos tratando de incidir ya no tanto en el tema de bacheos porque entendemos que gran parte de las vías a pesar de que se está realizando este trabajo no está funcionando correctamente porque ya son vías de casi 10, 20 años entendemos que la vida útil de estas vías estén (ininteligible) por lo que la propuesta es trabajar a nivel ya no de bacheos sino a nivel de recapeos, justamente la asignación presupuestal que se está dando ahora es enfatizado en este punto entonces consideramos que como una primera estrategia que se va a desarrollar en la Av. Ferrocarril vamos a replicar estos mismos trabajos en otros puntos con la asignación presupuestal correspondiente.

Alcalde: Muchas gracias gerente, si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra respecto al punto. Bien no habiendo más voy a solicitar al Secretario que pueda abordar el siguiente punto.

Secretario General: Son todos los temas de agenda señor Alcalde.

Alcalde: Bien señores Regidores siendo las 06:29 pm. se da por cerrada la presente sesión, muchas gracias.

Huancayo, 20 de setiembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.